



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00546996- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Josefina Luna - DNI 32682726, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 18/08/2025 al 12/09/2025 para la contratación de Josefina Luna - DNI 32682726 - CUIT 27326827261, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales para diseño y la ejecución de la capacitación y coordinación de encuestadores para el proyecto "Estudio epidemiológico sobre malestar psicológico en la población de la ciudad de Córdoba" acreditado y financiado por el Observatorio Social y Cultural de Desarrollo Sostenible (OSCDS-SECYT-UNC), por un monto total de honorarios de \$2.000.000 (pesos dos millones).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a R.0001.075.008.001.16.37.30.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

